LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE VERACRUZ
SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO
INSTITUTO SUPERIOR DE MÚSICA DEL ESTADO DE VERACRUZ

Con fundamento en lo que establecen los artículo 10 de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 9 fracción IV, 10, 11, 21 y 22 fracciones I y VIII de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 1, 60, 115 de la Ley General de Educación; 1, 8, 14, 18, fracción I y 114 de la Ley de Educación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 1, 4 fracción VI apartado B inciso a), 7 inciso A) fracción XIX e inciso B) fracción XX del Reglamento Interior de la Secretaría de Educación de Veracruz.

C O N V O C A N

A las y los estudiantes del Instituto Superior de Música del Estado de Veracruz, interesados en formar parte de la

ORQUESTA SINFÓNICA JUVENIL DEL ESTADO DE VERACRUZ – OSJEV

Con los siguientes instrumentos: Violín, Viola, Cello, Contrabajo, Oboe, Flauta/Piccolo, Clarinete, Fagot, Trompeta, Corno, Trombón, Tuba, Percusiones y Arpa.

El proceso se llevará a cabo conforme a las siguientes: Bases, Disposiciones Generales y Transitorios.

B A S E S

PRIMERA. De la y el aspirante.
Podrán participar las y los estudiantes residentes en Xalapa, Veracruz, inscritos al ciclo profesional, previo y al taller de preparación de audiciones y pasajes orquestales. Solo podrán aplicar a uno de los programas de becas que ofrece el Instituto Superior de Música del Estado de Veracruz.

SEGUNDA. De la sede.
Instituto Superior de Música del Estado de Veracruz, ubicado en el Circuito Arco Sur, No. 1, Colonia Reserva Territorial, C.P. 91097, teléfono 228 819 0472.

TERCERA. Del proceso de aplicación.
Deberán entregar del 11 al 13 de enero de 2023, en horario de 10:00 a 15:00 horas, en la Subdirección de Promoción de Actividades Musicales del Instituto Superior de Música del Estado de Veracruz, la siguiente documentación:

1. Formato de solicitud de beca debidamente requisitado y con fotografía reciente a color fondo blanco y con una resolución mínima de 480 x 720px y 150 ppi. Formato disponible en www.sev.gob.mx/ismev/.
2. Copia legible del CURP (nuevo formato).
3. Copia legible de acta de nacimiento.
4. Semblanza artística con fotografía. Máximo una cuartilla.
5. Constancia de estudios original y reciente emitida posterior al 05 de enero de 2023 y expedida por el Instituto Superior de Música del Estado de Veracruz.
6. Carta de exposición de motivos de máximo una cuartilla dirigida al Instituto Superior de Música del Estado de Veracruz.
7. Una carta de recomendación reciente de su maestro de instrumento. Las cartas deberán ir dirigidas al Instituto Superior de Música del Estado de Veracruz.
8. Las y los aspirantes interesados que hayan formado parte de la Orquesta Sinfónica Juvenil del Estado de Veracruz en Convocatorias pasadas, deberán entregar:
   8.1. Una constancia de buena conducta y cumplimiento con sus obligaciones dentro de la orquesta. Esta carta deberá ir firmada por el director titular de la Orquesta Sinfónica Juvenil del Estado de Veracruz.
   8.2. Una constancia de cumplimiento con sus obligaciones administrativas expedida por el área de enlace administrativo.

CUARTA. Del proceso de audición.
Las audiciones se llevarán a cabo de manera presencial del 16 al 18 de enero de 2023. El lugar, fecha y hora serán notificado a las y los aspirantes por correo electrónico. Las y los aspirantes estarán sujetos a la hora y el día que les sea asignado. Deberán presentar el repertorio requerido de audición, el cual podrán consultar en la página oficial del Instituto Superior de Música del Estado de Veracruz www.sev.gob.mx/ismev/.

QUINTA. De los resultados.
Los resultados se publicarán el día 26 de enero de 2023, en los medios oficiales del Instituto Superior de Música del Estado de Veracruz.

SEXTA. De las y los beneficiados.
Las y los estudiantes seleccionados serán acreedores a una beca por la cantidad de $4,000.00 (cuatro mil pesos 00/100 M.N.) mensuales, correspondientes al periodo febrero - julio de 2023. Asimismo, deberán entregar los días 27, 30 y 31 de enero de 2023, en un horario de 10:00 a 15:00 horas, en la Subdirección de Promoción de Actividades Musicales del Instituto Superior de Música del Estado de Veracruz, los siguientes documentos:

1. Formato de Inscripción al Programa de Becas debidamente requisitado, con fotografía reciente a color, fondo blanco y con resolución mínima de 480 x 720px y 150ppi. Formato disponible en www.sev.gob.mx/ismev/.
2. Constancia de estudios original y emitida con fecha posterior al 26 de enero de 2023 y expedida por el Instituto Superior de Música del Estado de Veracruz.
3. Copia de acta de nacimiento.
4. Copia de la CURP (nuevo formato).
5. Copia de identificación oficial INE o Pasaporte. Para menores de edad, identificación escolar.
6. Comprobante de domicilio reciente.
7. Formato Nivel Socioeconómico (proporcionado por la Institución).
8. Carta compromiso firmada. Esta carta se le entregará a las y los aspirantes beneficiados en las instalaciones del Instituto Superior de Música del Estado de Veracruz.

De igual manera, estarán sujetos a los reglamentos aplicables del Instituto Superior de Música del Estado de Veracruz y de la Orquesta Sinfónica Juvenil del Estado de Veracruz. También deben comprometerse con todas las programaciones, lineamientos y a todas las demás actividades inherentes a la Orquesta Sinfónica Juvenil del Estado de Veracruz y al Instituto Superior de Música del Estado de Veracruz.

D I S P O S I C I O N E S G E N E R A L E S

1. La o el aspirante queda sujeto a lo establecido en la presente Convocatoria.
2. La o el aspirante que no cumpla con todos los requisitos en tiempo y forma perderá los derechos aplicables en la presente Convocatoria.
3. La documentación será revisada y validada por la Subdirección de Promoción de Actividades Musicales del Instituto Superior de Música del Estado de Veracruz. Quien entregue documentos apócrifos, perderá los derechos adquiridos al registrarse y/o inscribirse, según corresponda, y se dará parte a las autoridades correspondientes.
4. No podrán participar quienes hayan presentado renuncia a la beca o baja definitiva. Tampoco podrán participar quienes tengan adeudo alguno con el Instituto Superior de Música del Estado de Veracruz.
5. Las o los aspirantes que hayan causado baja definitiva a cualquier programa del que oferta el Instituto Superior de Música del Estado de Veracruz o reprobado el taller libre de educación continua preparación de audiciones y pasajes orquestales, no podrán participar en esta Convocatoria.
6. El jurado calificador estará conformado por músicos profesionales de amplia trayectoria y su decisión será inapelable.
7. Los datos personales recabados solo serán usados para efectos de esta Convocatoria y serán protegidos de acuerdo con la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.
8. El pago de becas estará sujeto a las normas, lineamientos y disponibilidad presupuestaria de la Secretaría de Educación del Estado de Veracruz.
9. Para más información comunicarse al (228) 8190472, en un horario de 09:00 a 17:00 horas, o al siguiente correo: actividadesmusicales.ismev@msev.gob.mx.

T R A N S I T O R I O S

PRIMERO. A fin de asegurar la transparencia y equidad en el ingreso del aspirante, las controversias que pudieran suscitarse, así como los asuntos no previstos en la presente Convocatoria, serán analizados y resueltos por la Subdirección de Promoción de Actividades Musicales del Instituto Superior de Música del Estado de Veracruz atendiendo a las disposiciones legales aplicables de la Secretaría de Educación de Veracruz.

Xalapa-Enríquez, Veracruz, 05 de enero de 2023

MTRO. ZENYAZEN ROBERTO ESCOBAR GARCÍA
SECRETARIO DE EDUCACIÓN